

TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el artículo 299, párrafo segundo de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado

CONCEPTO	TARIFA
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página	\$ 2.00
2. Por página completa	\$ 1,393.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 2,032.00
4. Por suscripción anual, dentro del país	\$ 3,915.00
5. Por copia	
a) Por cada Hoja	\$ 2.50
b) Por certificación	\$ 26.00
6. Costo Unitario por Ejemplar	\$ 11.00
7. Por Numero atrasado	\$ 48.00
8. Por página completa de Autorización de Fraccionamiento	\$ 349.00

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETÍN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGÓN, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RÍO COLORADO.

REQUISITOS:

- Sólo se publican documentos originales con firma autógrafa.
- Efectuar el pago en la Agencia Fiscal

BOLETÍN OFICIAL

Director General: Jesús Armando Zamora Aguirre

Garmendia No. 157 Sur, Tels. (662) 2-17-45-96 y Fax (662) 2-17-05-56

BI-SEMANARIO



BOLETÍN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO

Acuerdo que aprueba la Fe de Erratas a la modificación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2007.
Acuerdo que aprueba las Modificaciones realizadas al Presupuesto de Egresos 2007, derivado de las Transferencias realizadas en el periodo del 17 de abril al 30 de junio de 2007

TOMO CLXXX
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 11 SECC. II
LUNES 6 DE AGOSTO DEL AÑO 2007



Gobierno Municipal de Hermosillo

--- El C. Lic. Enrique Palafox Paz, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, con fundamento en el artículo 89, fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal

--- **C E R T I F I C A:** Que en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 14 de julio de 2007 (Acta No. 22) se tomó el siguiente acuerdo: ---

5. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA: ---

--- El C. Presidente Municipal otorgó el uso de la voz a la C. Regidora María Dolores Martínez Aldaco, quien dio lectura a los siguientes dictámenes: ---

--- **C) FE DE ERRATAS RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2007.---**

--- **FE DE ERRATAS** ---

--- En la pasada Sesión Ordinaria del H Ayuntamiento, celebrada el día 22 de mayo del 2007, se presentó ante el pleno de este H. Ayuntamiento, dictamen de la Comisión de Hacienda relativo a la modificación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2007, mismo que se publicó en Boletín Oficial No. 45, Sección II, de fecha Lunes 04 de Junio del 2007; derivado de lo anterior, se han realizado correcciones a los cuadros por Capítulo, Dependencia y Programa del Presupuesto de Egresos 2007, quedando de la siguiente manera: ---

COPY SIN VALOR

--- Así lo acordaron los miembros de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública a los 10 días del mes de julio de 2007. ---

ATENTAMENTE: SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN; COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, C. María Dolores Martínez Aldaco, Presidenta; C. Iris Fernanda Sánchez Chiu, Secretaria; C. Juan Pablo Acosta Gutiérrez, Integrante; C. Rodolfo Flores Hurtado, Integrante; C. José Ávila Muñoz, Integrante.---

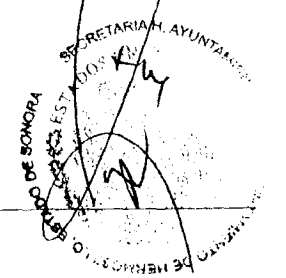
Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado, el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos expuestos, llegándose al siguiente punto de acuerdo:---

--- **ACUERDO.** Es de aprobarse y se aprueba por mayoría con quince votos a favor, contándose con las abstenciones de los Regidores: Rodolfo Flores Hurtado, María Guadalupe Morales Cota, Juan Alfonso Ung Navarro, José Ávila Muñoz, Francisca Salazar, Eunice Mara Lachica Fernández, Martín Miranda López y Dorotea Razcón Gámez, el dictamen presentado por Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en los siguientes términos:---

--- **PRIMERO.** Se aprueban las Modificaciones realizadas del 17 de abril al 30 de junio de 2007 en el Presupuesto de Egresos; así como las correspondientes a las Metas establecidas para las Dependencias y el Programa Operativo Anual de Inversión, y se autoriza modificar el monto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007 en los renglones expuestos, sin variar con ello el monto total de egresos autorizado, por lo que el monto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio de 2007 se ubicará en \$1'403,041,376.37. Lo anterior con fundamento en el artículo 136, Fracción XI de la Constitución Política para el Estado de Sonora, en relación con los Artículos 61, Fracción IV, Inciso B) y J), 129, 130 y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en el Artículo 7 del acuerdo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007, ---

--- **SEGUNDO.** Se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado con fundamento en los artículos 61 Fracción IV, Inciso J), 144 y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.---

--- **Se expide la presente certificación en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los catorce días del mes de julio de dos mil siete, para los fines a que haya lugar.** ---



FE ADMINISTRACION	27,296,300.68	1.95	527,307.37	1,260,204.84	-742,897.47	26,563,403.21	1.89
FR FOMENTO Y PROMOCION ECONOMICA	11,272,705.07	0.80	256,618.76	34,568.01	222,050.75	11,494,755.82	0.82
YY SALUD	10,529,766.74	0.75	343,583.47	1,052,343.20	708,759.73	9,821,007.01	0.70
ZO ASISTENCIA SOCIAL	46,863,212.41	3.34	289,897.09	340,591.31	-50,694.22	46,812,518.19	3.34
TOTAL GENERAL	1,403,041,376.37	100.00	275,709,804.44	275,709,804.44	0.00	1,403,041,376.37	100.00

--- Es así, que con base en Artículo 136, Fracción XXI de la Constitución Política para el Estado de Sonora, los Artículos 61, Fracción IV, Inciso B) y J), Artículos 129, 130 y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el Artículo 7 del acuerdo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007, apruebe, en el ejercicio de sus facultades, las Modificaciones realizadas en el Presupuesto de Egresos; así como las correspondientes a las Metas establecidas para las Dependencias y el Programa Operativo Anual de Inversión y autorice modificar el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007, en los renglones expuestos sin variar con ello el monto de egresos autorizado; es decir, \$1'403,041,376.37.-----

--- Por lo que esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica de conformidad con el artículo 48 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Hermosillo, emite el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO

--- PRIMERO.- Se recomienda a este H. Ayuntamiento, que con base en Artículo 136, Fracción XI de la Constitución Política para el Estado de Sonora, en relación con los Artículos 61, Fracción IV, Inciso B) y J), 129, 130 y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en el Artículo 7 del acuerdo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007, apruebe, en el ejercicio de sus facultades, las Modificaciones realizadas del 17 de abril al 30 de junio de 2007 en el Presupuesto de Egresos; así como las correspondientes a las Metas establecidas para las Dependencias y el Programa Operativo Anual de Inversión, y autorice modificar el monto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007 en los renglones expuestos, sin variar con ello el monto total de egresos autorizado, por lo que el monto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio de 2007 se ubicará en \$1'403,041,376.37-----

--- SEGUNDO.- Se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado con base en los Artículos 61 Fracción IV, Inciso J), 144 y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.-----



AYUNTAMIENTO
HERMOSILLO SONORA
MEXICO

PAG 25 DEL BOETIN No. 45, LUNES 4 DE JUNIO 2007

DICE:

		PRESUPUESTO DE EGRESOS 2006 (CAPITULO)						
CVE	DEPENDENCIAS	PRESUPUESTO AUTORIZADO	%	AMPLIACION	REDUCCION	VARIACION	PRESUPUESTO MODIFICADO	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	626,459,967.72	46.48	50,527,098.40	55,904,943.35	-5,377,844.95	621,081,822.77	46.08
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	66,951,602.60	4.97	5,064,586.40	4,312,159.75	752,425.85	67,704,028.25	5.02
3000	SERVICIOS GENERALES	215,649,406.12	16.00	9,997,815.36	12,023,797.50	-2,025,982.14	213,623,423.98	15.85
4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES	161,289,709.53	11.97	24,932,323.37	6,591,273.41	18,341,049.96	179,630,759.49	13.33
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	53,114,265.35	3.94	21,728,160.82	10,870,534.33	10,857,626.49	63,971,891.84	4.75
6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	129,853,400.51	9.63	2,847,274.00	2,847,274.00	0.00	129,853,400.51	9.63
7000	INVERSIONES PRODUCTIVAS	10,000,000.00	0.74	0	10,000,000.00	-10,000,000.00	0	0.00
8000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	14,327,134.16	1.06	4,072,517.43	17,478,630.94	-13,406,113.51	921,020.65	0.07
9000	DEUDA PUBLICA	70,274,668.01	5.21	965,864.36	107,025.86	658,838.50	71,133,504.51	5.28
TOTAL GENERAL		1,347,919,852.00	100.00	120,236,639.14	120,236,639.14	0.00	1,347,919,852.00	100.00

DEBE DECIR:

		PRESUPUESTO DE EGRESOS 2007 (CAPITULO)						
CVE	CAPITULO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	%	AMPLIACION	REDUCCION	VARIACION	PRESUPUESTO MODIFICADO	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	626,459,967.72	46.48	50,527,098.40	55,904,943.35	-5,377,844.95	621,081,822.77	46.08
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	66,951,602.60	4.97	5,064,586.40	4,312,159.75	752,425.85	67,704,028.25	5.02
3000	SERVICIOS GENERALES	215,649,406.12	16.00	9,997,815.36	12,023,797.50	-2,025,982.14	213,623,423.98	15.85
4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES	161,289,709.53	11.97	24,932,323.37	6,591,273.41	18,341,049.96	179,630,759.49	13.33
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	53,114,265.35	3.94	21,728,160.82	10,870,534.33	10,857,626.49	63,971,891.84	4.75
6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	129,853,400.51	9.63	2,847,274.00	2,847,274.00	0.00	129,853,400.51	9.63
7000	INVERSIONES PRODUCTIVAS	10,000,000.00	0.74	0	10,000,000.00	-10,000,000.00	0	0.00
8000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	14,327,134.16	1.06	4,072,517.43	17,478,630.94	-13,406,113.51	921,020.65	0.07
9000	DEUDA PUBLICA	70,274,668.01	5.21	965,864.36	107,025.86	658,838.50	71,133,504.51	5.28
TOTAL GENERAL		1,347,919,852.00	100.00	120,135,639.14	120,135,639.14	0.00	1,347,919,852.00	100.00

DICE:

PAG 26 DEL BOETIN No. 45, LUNES 4 DE JUNIO 2007

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2006 (DEPENDENCIAS)

Table with columns: CVE, DEPENDENCIAS, PRESUPUESTO AUTORIZADO, %, AMPLIACION, REDUCCION, VARIACION, PRESUPUESTO MODIFICADO, %. Rows include H. AYUNTAMIENTO, SINDICATURA, PRESIDENCIA MUNICIPAL, etc.

DEBE DECIR:

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2007 (DEPENDENCIAS)

Table with columns: CVE, DEPENDENCIAS, PRESUPUESTO AUTORIZADO, %, AMPLIACION, REDUCCION, VARIACION, PRESUPUESTO MODIFICADO, %. Rows include H. AYUNTAMIENTO, SINDICATURA, PRESIDENCIA MUNICIPAL, etc.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2007

(PROGRAMA)

Table with columns: CVE, PROGRAMAS, PRESUPUESTO AUTORIZADO, %, AMPLIACION, REDUCCION, VARIACION, PRESUPUESTO MODIFICADO, %. Rows include PRESTACIONES SOCIALES, PLANEACION DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, MEJORAMIENTO URBANO, etc.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2007

(DEPENDENCIA)

CVE	DEPENDENCIAS	PRESUPUESTO AUTORIZADO	%	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	VARIACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO	%
01	II AYUNTAMIENTO	15,726,457.79	1.12	382,968.34	370,030.48	12,937.86	15,739,395.65	1.12
02	SINDICATURA	25,565,219.33	1.82	226,137.86	2,365,687.43	-2,139,549.57	23,425,669.76	1.67
03	PRESIDENCIA MUNICIPAL	12,317,063.14	0.88	701,648.87	1,135,828.84	-434,179.97	11,882,883.17	0.85
04	ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL	11,141,546.55	0.79	1,933,559.84	341,885.26	1,591,674.58	12,733,221.13	0.91
05	DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	9,934,271.85	0.71	906,690.42	299,979.92	606,710.50	10,540,982.35	0.75
07	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	59,597,964.52	4.25	2,551,200.33	7,783,757.07	-5,232,556.74	54,365,407.78	3.87
08	TESORERÍA MUNICIPAL	204,515,534.33	14.58	99,887,232.79	130,342,904.02	-30,455,671.23	174,059,863.10	12.41
09	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COORD. GRAL DE INFRAESTRUCTURA, DES. URBANO Y ECOLOGÍA	215,669,279.42	15.37	12,773,015.32	26,359,316.71	-13,586,301.39	202,082,978.03	14.40
10	DIR. GRAL. DE SERVICIOS PÚBLICOS	186,640,774.49	13.30	55,187,347.59	14,940,199.94	40,247,147.65	226,887,922.14	16.17
11	DIR. GRAL. DE SERVICIOS PÚBLICOS	101,441,118.35	7.23	17,939,165.80	5,371,308.12	12,617,857.68	114,058,976.03	8.13
12	OFICIALÍA MAYOR	51,947,959.02	3.70	1,413,504.48	2,973,345.93	-1,559,841.45	50,388,117.57	3.59
13	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA CONCERTACIÓN DE LA OBRA	59,912,267.46	4.27	4,185,707.88	6,055,483.16	-1,869,775.28	58,042,492.18	4.14
14	DIR. GRAL. DE MANTENIMIENTO E IMAGEN URBANA INSTITUTO DEL DEPORTE Y DE LA JUVENTUD DE HERMOSILLO	83,773,913.75	5.97	15,773.64	62,119,565.77	-62,103,792.13	21,670,121.62	1.54
17	DIF. HERMOSILLO	20,435,535.65	1.46	825,755.83	188,886.43	636,869.40	21,072,405.05	1.50
18	DIF. HERMOSILLO	40,920,231.48	2.92	236,008.86	0.00	236,008.86	41,156,240.34	2.93
19	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	4,659,797.63	0.33	747,053.56	737,066.65	-509,986.91	5,169,784.54	0.37
20	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	117,048,809.20	8.34	5,797,053.43	10,933,776.23	-4,236,722.80	112,812,086.90	8.04
21	COMISARÍA DE BAHÍA DE KINO	18,346,079.32	1.31	173,363.78	1,440,485.88	-1,266,822.10	17,079,457.22	1.22
22	COMISARÍA DEL POBLADO MIGUEL ALEMÁN	21,653,914.76	1.54	665,484.50	1,818,556.74	-1,153,072.24	20,500,842.52	1.46
23	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN	17,006,302.50	1.21	0.00	0.00	0.00	17,006,302.50	1.21
24	ALUMBRADO PÚBLICO DE HERMOSILLO PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO	71,217,377.32	5.08	0.00	0.00	0.00	71,217,377.32	5.08
25	AGUA DE HERMOSILLO	8,000,000.00	0.57	0.00	0.00	0.00	8,000,000.00	0.57
26	AGUA DE HERMOSILLO	50,000,000.00	0.00	65,000,000.00	0.00	65,000,000.00	65,000,000.00	4.64
27	PIANTIF	979,175.74	0.07	0.00	0.00	0.00	979,175.74	0.07
28	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y ARTE COMISION DE FOMENTO ECONOMICO DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO	13,377,204.57	0.95	2,047,642.44	0.00	2,047,642.44	15,424,847.01	1.10
29	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO	11,938,375.87	0.85	266,618.76	35,672.42	220,946.34	12,159,322.21	0.87
30	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO	7,276,995.28	0.52	1,851,641.77	1,261,297.17	590,344.60	7,867,339.85	0.56
	TOTAL GENERAL	1,403,041,376.37	100.00	275,709,804.44	275,709,804.44	0.00	1,403,041,376.37	100.00

DICE:

PAG 27 Y 28 DEL BOETIN No. 46, LUNES 4 DE JUNIO 2007

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2006
(PROGRAMA)

CVE	DEPENDENCIAS	PRESUPUESTO AUTORIZADO	%	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	VARIACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO	%
1L	PRESTACIONES SOCIALES	24,543,990.20	1.82	307,562.35	1,151,571.83	-844,009.48	23,699,980.72	1.76
2D	PLANEACION DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS	7,754,669.91	0.58	200,420.52	281,960.61	-81,540.09	7,673,129.82	0.57
2L	MEJORAMIENTO URBANO	348,068,505.23	25.67	9,480,300.73	9,904,363.47	-423,862.74	345,644,642.49	25.64
2V	VIVIENDA	2,500,000.00	0.19	0	0	0	2,500,000.00	0.19
3B	AGUA POTABLE	0	0.00	50,000.00	0	50,000.00	50,000.00	0.00
3D	PLANEACION Y PROGRAMACION DEL DESARROLLO URBANO	17,796,335.53	1.32	61,918.00	735,237.63	-673,319.63	17,123,015.70	1.27
3R	SUELO URBANO	29,598,520.48	2.20	175,887.70	181,285.86	-5,398.16	29,593,122.32	2.20
5H	PRESERVACION, IMPULSO Y DIFUSION DE LA CULTURA	13,479,191.12	1.00	386,850.69	170,786.09	196,064.60	13,075,255.72	1.01
5P	PROMOCION DEL DEPORTE	13,913,688.96	1.03	208,334.00	0	208,334.00	14,122,022.96	1.05
5R	IMPULSO Y APOYO A LA JUVENTUD	6,142,825.52	0.46	246,108.17	0	246,108.17	6,388,933.69	0.47
6H	PROTECCION Y RESTAURACION ECOLOGICA	85,600.00	0.01	0	0	0	85,600.00	0.01
6K	PLANEACION Y PROGRAMACION DE LA POLITICA E COLOGICA	7,828,921.82	0.58	275,867.59	1,157,114.51	-881,246.92	6,947,674.90	0.52
6U	REGULACION SANITARIA	0	0.00	979,175.74	0	979,175.74	979,175.74	0.07
A1	ADMINISTRACION INTERNA	73,988,374.25	5.49	5,364,823.87	2,835,990.14	2,528,833.73	76,517,207.99	5.68
A2	ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE PERSONAL	97,818,330.84	7.26	10,024,759.62	8,736,872.17	1,287,887.45	99,106,219.29	7.35
A7	ADMINISTRACION DE LOS BIENES Y SERVICIOS	16,025,121.19	1.19	407,738.00	511,094.23	-103,356.23	15,921,764.96	1.18
AA	H. CABILDO	19,989,500.14	1.48	427,706.42	718,651.78	-290,945.34	19,698,554.80	1.46
AE	ATENCION DE ASUNTOS GUBERNAMENTALES Y DE APOYO TEC	9,340,606.54	0.69	961,110.00	736,056.34	225,053.66	9,565,660.20	0.71
AG	APOYO ADMINISTRATIVO	17,724,775.45	1.31	773,834.04	1,768,347.77	-994,513.73	16,730,261.72	1.24
AK	COMUNICACION Y DIFUSION SOCIAL	6,271,616.15	0.47	113,872.20	406,100.26	-292,228.06	5,979,388.09	0.44
AM	APOYO AL MEJORAMIENTO SOCIAL, CIVICO Y MATERIAL DE SEGURIDAD PUBLICA	129,844,007.11	9.63	3,396,006.38	3,058,505.51	337,500.87	130,181,507.98	9.66
D1	AUDITORIA GUBERNAMENTAL	215,184,285.03	15.98	42,915,118.74	32,403,345.65	10,511,773.09	225,686,088.12	16.74
D2	EVALUACION DE LA GESTION DE LAS DEPENDENCIAS Y FNTID	7,856,428.15	0.58	414,947.90	172,838.13	242,109.77	8,098,537.92	0.60
DA	DEFINICION Y CONDUCCION DE LA POLITICA DE PLANEACI	2,311,793.18	0.17	923,542.98	49,159.08	874,383.90	3,186,177.08	0.24
DK	COORDINACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO SOCIAL	2,644,527.93	0.20	102,835.68	151,503.38	-48,667.70	2,595,860.23	0.19
DO	DEFINICION Y CONDUCCION DE LA POLITICA DE CONTROL	3,930,959.04	0.29	29,140.50	377,276.07	-348,135.57	3,582,823.47	0.27
DT	TURISMO	75,522,190.83	5.60	268,505.27	151,886.24	116,619.03	75,639,009.86	5.61
EB	RECAUDACION FISCAL	7,048,771.34	0.57	7,976,816.47	-399,719.03	7,249,052.31	14,024,863.82	1.01
EC	ADMINISTRACION Y CONTROL DE FONDOS Y VALORES PROPI	17,582,074.90	1.30	4,621,245.18	17,916,118.39	-13,294,873.21	4,287,201.69	0.32
EE	FISCALIZACION	4,722,800.66	0.35	149,831.37	130,239.02	19,592.35	4,742,393.01	0.35
EO	CATASTRO	9,528,569.20	0.71	638,305.93	487,128.87	151,179.06	9,679,748.32	0.72
EP	APOYO A LOS ACTOS DE ADMINISTRACION A TRAVES DE LO	11,105,515.05	0.82	480,308.36	465,145.81	15,162.75	11,120,677.80	0.83
EY	ADMINISTRACION FISCAL Y RECAUDACION	8,014,477.25	0.58	223,071.65	339,889.09	-116,817.24	7,897,660.01	0.59
FE	ADMINISTRACION	46,075,413.71	3.42	3,701,379.42	3,711,233.94	-9,854.52	46,065,559.19	3.42
FR	FOMENTO Y PROMOCION ECONOMICA	27,392,558.02	2.03	1,255,973.99	1,332,231.33	-76,257.34	27,295,300.68	2.03
YY	SAUD	16,299,571.56	1.21	15,629,874.07	20,722,740.56	-5,092,866.49	11,206,705.07	0.83
ZO	ASISTENCIA SOCIAL	10,650,262.11	0.79	710,330.96	830,826.33	-120,495.37	10,529,766.74	0.78
	TOTAL GENERAL	40,735,083.53	3.02	6,392,935.45	6,128,128.88	264,806.57	46,863,212.41	3.48
	TOTAL GENERAL	1,347,919,852.00	100.00	120,236,839.14	120,236,839.14	0	1,347,919,852.00	100.00

DEBE DECIR:

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2007 (PROGRAMA)									
CVF	PROGRAMA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	%	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	VARIACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	
1L	PRESTACIONES SOCIALES	24.543.990,20	1,82	307.562,35	1.151.571,83	-844.069,48	23.699.980,72	1,76	
2D	PLANEACION DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS	7.754.669,91	0,58	200.420,52	281.960,61	-81.540,09	7.673.129,82	0,57	
2L	MEJORAMIENTO URBANO	346.069.505,23	25,67	9.480.500,73	9.904.363,47	-423.862,74	345.644.642,49	25,64	
2V	VIVIENDA	2.500.000,00	0,19	0	0	0,00	2.500.000,00	0,19	
3R	AGUA POTABLE	0	0,00	50.000,00	0	50.000,00	50.000,00	0,00	
3D	PLANEACION Y PROGRAMACION DEL DESARROLLO URBANO	17.796.335,53	1,32	61.918,00	735.237,83	-673.319,83	17.123.015,70	1,27	
3R	SUELO URBANO	29.598.520,48	2,20	175.887,70	181.285,86	-5.398,16	29.593.122,32	2,20	
5H	PRESERVACION, IMPULSO Y DIFUSION DE LA CULTURA	13.479.191,12	1,00	366.850,69	170.786,09	196.064,60	13.675.255,72	1,01	
5P	PROMOCION DEL DEPORTE	13.913.668,96	1,03	208.334,00	0	208.334,00	14.122.002,96	1,05	
5R	IMPULSO Y APOYO A LA JUVENTUD	6.142.825,52	0,46	246.109,17	0	246.109,17	6.388.933,69	0,47	
6H	PROTECCION Y RESTAURACION ECOLOGICA	85.600,00	0,01	0	0	0,00	85.600,00	0,01	
6K	PLANEACION Y PROGRAMACION DE LA POLITICA ECOLOGICA	7.828.921,82	0,58	275.867,59	1.157.114,51	-881.246,92	6.947.674,90	0,52	
6U	REGULACION SANITARIA	0	0,00	979.175,74	0	979.175,74	979.175,74	0,07	
A1	ADMINISTRACION INTERNA	73.988.374,26	5,49	5.364.823,87	2.835.990,14	2.528.833,73	76.517.207,99	5,68	
A2	ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE PERSONAL	97.818.330,84	7,26	10.024.759,62	8.736.872,17	1.287.887,45	99.106.218,29	7,35	
A7	ADMINISTRACION DE LOS BIENES Y SERVICIOS	16.025.121,19	1,19	437.738,00	511.094,23	-103.356,23	15.921.764,96	1,18	
AH	H. CABILDO	19.989.500,14	1,48	427.706,42	718.651,76	-290.945,34	19.698.554,80	1,46	
AF	ATENCION DE ASUNTOS GUBERNAMENTALES Y DE APOYO TEC	9.340.806,54	0,69	991.110,00	738.056,34	225.053,66	9.565.660,20	0,71	
AG	APOYO ADMINISTRATIVO	17.724.775,45	1,31	773.834,04	1.798.347,77	-994.513,73	16.730.261,72	1,24	
AK	COMUNICACION Y DIFUSION SOCIAL	6.271.616,15	0,47	113.872,20	406.100,26	-292.228,06	5.979.388,09	0,44	
AM	APOYO AL MEJORAMIENTO SOCIAL, CIVICO Y MATERIAL DE	129.844.007,11	9,63	3.396.006,38	3.058.505,51	337.500,87	130.181.507,86	9,66	
BQ	SEGURIDAD PUBLICA	215.184.295,03	15,96	42.915.118,74	32.403.345,65	10.511.773,09	225.696.068,12	16,74	
D1	AUDITORIA GUBERNAMENTAL	7.856.428,15	0,58	414.947,90	172.838,13	242.109,77	8.098.537,92	0,60	
D2	EVALUACION DE LA GESTION DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTID	2.311.793,18	0,17	923.542,98	49.159,08	874.383,90	3.186.177,08	0,24	
DA	DEFINICION Y CONDUCCION DE LA POLITICA DE PLANEACI	2.644.527,93	0,20	102.835,68	151.503,38	-48.667,70	2.595.860,23	0,19	
DK	COORDINACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO SOCIAL	3.930.959,04	0,29	29.140,50	377.276,07	-348.135,57	3.582.823,47	0,27	
DQ	DEFINICION Y CONDUCCION DE LA POLITICA DE CONTROL	75.522.190,83	5,60	268.505,27	151.696,24	116.819,03	75.639.009,86	5,61	
DT	TURISMO	7.648.771,34	0,57	7.876.816,47	8.276.534,60	-399.719,03	7.249.052,31	0,54	
EB	RECAUDACION FISCAL	17.582.074,90	1,30	4.621.245,18	17.916.118,39	-13.294.878,21	4.287.201,69	0,32	
EC	ADMINISTRACION Y CONTROL DE FONDOS Y VALORES PROP	4.722.800,66	0,35	149.831,37	130.239,02	19.592,35	4.742.393,04	0,35	
EE	FISCALIZACION	9.528.599,26	0,71	638.305,93	487.126,87	151.179,06	9.679.748,32	0,72	
EO	CATASTRO	11.105.515,95	0,82	480.308,36	465.145,61	15.162,75	11.120.677,80	0,83	
EP	APOYO A LOS ACTOS DE ADMINISTRACION A TRAVES DE LO	8.014.477,25	0,59	223.071,85	339.889,09	-116.817,24	7.897.660,01	0,59	
EY	ADMINISTRACION FISCAL Y RECAUDACION	46.075.413,71	3,42	3.701.379,42	3.711.233,94	-9.854,52	46.065.559,19	3,42	
FE	ADMINISTRACION	27.392.558,02	2,03	1.235.973,99	1.332.231,33	-96.257,34	27.296.300,68	2,03	
LR	FOMENTO Y PROMOCION ECONOMICA	16.299.571,56	1,21	15.629.874,07	20.722.740,56	-5.092.866,49	11.206.705,07	0,83	
YY	SALUD	10.650.262,11	0,79	710.330,96	630.825,33	-120.495,37	10.529.766,74	0,78	
ZO	ASISTENCIA SOCIAL	40.735.083,53	3,02	6.392.935,45	264.806,57	6.128.128,88	46.863.212,41	3,48	
	TOTAL GENERAL	1.347.919.852,00	100,00	120.135.639,14	120.135.639,14	0,00	1.347.919.852,00	100,00	

denominación de la Dirección General de Recolección y Administración de Residuos Sólidos para denominarla Dirección General de Servicios Públicos Municipales, y la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para denominarla Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología; y asimismo, la Dirección General de Mantenimiento e Imagen Urbana desaparece y se divide para formar parte de la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología y de la Dirección General de Servicios Públicos Municipales; por lo cual las partidas de los capítulos que integran el presupuesto de la Dirección General de Mantenimiento e Imagen Urbana se cancelan, y se incrementan en la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología y en la Dirección General de Servicios Públicos Municipales.

--- A continuación se muestran los cuadros por Capítulo, Dependencia y Programa del gasto para el control de las Erogaciones:---

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2007

(CAPITULO)

E	CAPITULOS	PRESUPUESTO AUTORIZADO	%	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	VARIACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	622.465.110,13	44,37	67.271.943,28	66.745.843,14	526.109,14	622.991.210,27	44,40
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	67.704.028,25	4,83	6.099.017,08	10.530.633,25	-4.431.586,17	63.272.442,08	4,51
3000	SERVICIOS GENERALES	249.373.186,06	17,77	19.617.438,46	31.431.829,32	-11.814.390,86	237.558.795,20	16,93
4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES	179.696.759,49	12,81	70.776.793,76	2.118.106,04	68.661.687,72	248.358.447,21	17,99
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	63.971.891,84	4,56	10.871.209,65	31.861.174,49	20.989.964,84	42.981.927,00	3,06
6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	129.925.946,51	9,26	9.376.700,00	9.693.700,00	-317.000,00	129.608.946,51	9,24
7000	INVERSIONES PRODUCTIVAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	18.770.949,58	1,34	90.153.299,21	102.480.152,61	-12.326.853,40	6.444.096,18	0,46
9000	DEUDA PUBLICA	71.133.504,51	5,07	1.540.373,00	20.848.365,59	-19.707.992,59	51.825.511,92	3,69
	TOTAL GENERAL	1.403.041.376,37	100,00	275.709.804,44	275.709.804,44	0,00	1.403.041.376,37	100,00

- - - Asimismo, el concepto 8102 Erogaciones Imprevistas, registra incremento y reducción por reprogramación de recursos derivado del ajuste presupuestal del Programa de Reestructuración del Presupuesto de Egresos en los conceptos y capítulos del gasto en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal; así también, por reprogramación de recursos de la partida 3406 Otros Impuestos y Derechos para el pago de I.S.P.T. correspondiente a los meses de abril a junio de 2007.-----

9000 DEUDA PUBLICA

- - - En este capítulo de gasto se autorizaron \$71'133,504.51, es decir, el 5.07% del total del presupuesto aprobado, reflejando una reducción de \$-19'307,992.59, ubicándolo en \$51'825,511.92; que representa el 3.69% del total modificado.-----

- - - En éste Capítulo se registra reducción en los conceptos 9101 Amortización del Pasivo y 9102 Pago de Intereses derivado de los ahorros generados por la reestructuración y refinanciamiento de la Deuda Pública del Municipio, por transferencia de recursos a la partida 8102 Erogaciones Imprevistas de la misma Tesorería Municipal.-----

- - - Se incrementa el concepto 9201 Adeudos por Ejercicios Anteriores por Servicios Personales en la Dirección General de Seguridad Pública, para pago de sueldos caídos correspondientes al 2006, con apoyo presupuestal del concepto 2302 Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores y 3502 Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo.-----

- - - Asimismo, se reducen los conceptos 9205 Devoluciones por Cobros Indevidos de Impuestos y Derechos, 9203 Devoluciones por Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles y 9201 Adeudos por Ejercicios Anteriores por Servicios Personales de Tesorería Municipal, por apoyo a Agua de Hermosillo con la finalidad de solventar pasivos por concepto de adquisición de derechos para explotación de aguas nacionales para garantizar fuentes de abastecimiento, contratistas de obras y proveedores de bienes y servicios, como quedó estipulado en Convenio aprobado y asentado en Acta núm. 17 en Sesión de Cabildo de fecha 27 de abril de 2007.-----

- - - En dictamen de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal del H. Ayuntamiento de Hermosillo, asentado en Acta núm. 12 de Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de febrero de 2007, publicada en Boletín Oficial núm. 26 Secc. IV del día 29 de marzo de 2007, se acordó que se reforma la

DICE:

PAG 29 DEL BOETIN No. 46, LUNES 4 DE JUNIO 2007

CVE	DEPENDENCIA	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2007 (DEPENDENCIAS)		AMPLIACIÓN	PRESUPUESTO TOTAL	%
		ORIGINAL	%			
1	H. AYUNTAMIENTO	15,726,457.79	1.17		15,726,457.79	1.14
2	SINDICATURA	25,565,219.33	1.90		25,565,219.33	1.85
3	PRESIDENCIA MUNICIPAL	12,317,063.14	0.91		12,317,063.14	0.89
4	ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL	11,141,546.55	0.83		11,141,546.55	0.80
5	DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	9,934,271.85	0.74		9,934,271.85	0.72
7	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	59,597,964.52	4.42		59,597,964.52	4.30
8	TESORERÍA MUNICIPAL	149,532,555.96	11.09	37,133,049.44	186,665,605.40	13.48
9	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	215,669,279.42	16.00		215,669,279.42	15.57
10	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRA	186,568,228.49	13.84		186,568,228.49	13.47
11	DIR. GRAL. DE RECOLECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RE:	101,441,118.35	7.53		101,441,118.35	7.32
12	OFICIALÍA MAYOR	51,947,959.02	3.85		51,947,959.02	3.75
13	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO COMUNITARIO (I	59,912,267.46	4.44		59,912,267.46	4.33
14	CONSEJO MUNICIPAL PARA LA CONCERTACIÓN DE LA O	11,948,106.75	0.89		11,948,106.75	0.86
15	DIR. GRAL. DE MANTENIMIENTO E IMAGEN URBANA	83,773,913.75	6.22		83,773,913.75	6.05
17	INSTITUTO DEL DEPORTE Y DE LA JUVENTUD DE HERMO	20,435,535.65	1.52		20,435,535.65	1.48
18	D.I.F. HERMOSILLO	40,920,331.48	3.04		40,920,331.48	2.95
19	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	4,659,797.63	0.35		4,659,797.63	0.34
20	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ORGANIZACIONA	117,048,809.20	8.68		117,048,809.20	8.45
21	COMISARÍA DE BAHÍA DE KINO	18,346,079.32	1.36		18,346,079.32	1.32
22	COMISARÍA DEL POBLADO MIGUEL ALEMÁN	21,653,914.76	1.61		21,653,914.76	1.56
23	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN	17,006,302.50	1.26		17,006,302.50	1.23
24	ALUMBRADO PÚBLICO DE HERMOSILLO	71,217,377.32	5.28		71,217,377.32	5.14
25	PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE HERMOSI	8,000,000.00	0.59		8,000,000.00	0.58
26	AGUA DE HERMOSILLO	50,000.00	0.00		50,000.00	0.00
27	PLANTA TIF	979,175.74	0.07		979,175.74	0.07
28	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y ARTE	13,377,204.87	0.99		13,377,204.87	0.97
29	FONDO GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	11,771,376.87	0.87		11,771,376.87	0.85
30	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO	7,377,995.28	0.56		7,377,995.28	0.53
	TOTAL GENERAL	1,347,919,852.00	100.00	37,133,049.44	1,385,052,901.44	100.00

DEBE DECIR:

CVE	DEPENDENCIA	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2007 (DEPENDENCIAS)		AMPLIACIÓN	PRESUPUESTO TOTAL	%
		ORIGINAL	%			
1	H. AYUNTAMIENTO	15,726,457.79	1.17		15,726,457.79	1.14
2	SINDICATURA	25,565,219.33	1.90		25,565,219.33	1.85
3	PRESIDENCIA MUNICIPAL	12,317,063.14	0.91		12,317,063.14	0.89
4	ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL	11,141,546.55	0.83		11,141,546.55	0.80
5	DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	9,934,271.85	0.74		9,934,271.85	0.72
7	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	59,597,964.52	4.42		59,597,964.52	4.30
8	TESORERÍA MUNICIPAL	149,532,555.96	11.09	37,133,049.44	186,665,605.40	13.48
9	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	215,669,279.42	16.00		215,669,279.42	15.57
10	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRA	186,568,228.49	13.84		186,568,228.49	13.47
11	DIR. GRAL. DE RECOLECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RE:	101,441,118.35	7.53		101,441,118.35	7.32
12	OFICIALÍA MAYOR	51,947,959.02	3.85		51,947,959.02	3.75
13	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO COMUNITARIO (I	59,912,267.46	4.44		59,912,267.46	4.33
14	CONSEJO MUNICIPAL PARA LA CONCERTACIÓN DE LA O	11,948,106.75	0.89		11,948,106.75	0.86
15	DIR. GRAL. DE MANTENIMIENTO E IMAGEN URBANA	83,773,913.75	6.22		83,773,913.75	6.05
17	INSTITUTO DEL DEPORTE Y DE LA JUVENTUD DE HERMO	20,435,535.65	1.52		20,435,535.65	1.48
18	D.I.F. HERMOSILLO	40,920,331.48	3.04		40,920,331.48	2.95
19	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	4,659,797.63	0.35		4,659,797.63	0.34
20	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ORGANIZACIONA	117,048,809.20	8.68		117,048,809.20	8.45
21	COMISARÍA DE BAHÍA DE KINO	18,346,079.32	1.36		18,346,079.32	1.32
22	COMISARÍA DEL POBLADO MIGUEL ALEMÁN	21,653,914.76	1.61		21,653,914.76	1.56
23	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN	17,006,302.50	1.26		17,006,302.50	1.23
24	ALUMBRADO PÚBLICO DE HERMOSILLO	71,217,377.32	5.28		71,217,377.32	5.14
25	PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE HERMOSI	8,000,000.00	0.59		8,000,000.00	0.58
26	AGUA DE HERMOSILLO	50,000.00	0.00		50,000.00	0.00
27	PLANTA TIF	979,175.74	0.07		979,175.74	0.07
28	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y ARTE	13,377,204.87	0.99		13,377,204.87	0.97
29	FONDO GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	11,872,376.87	0.88		11,872,376.87	0.85
30	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO	7,276,995.28	0.54		7,276,995.28	0.53
	TOTAL GENERAL	1,347,919,852.00	100.00	37,133,049.44	1,385,052,901.44	100.00

PAG 37 DEL BOETIN No. 45, LUNES 4 DE JUNIO 2007

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2007
(DEPENDENCIAS)

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO ORIGINAL	%	AMPLIACIÓN	PRESUPUESTO TOTAL	%
1 H. AYUNTAMIENTO	15,726,457.79	1.14		15,726,457.79	1.12
2 SINDICATURA	25,565,219.33	1.85		25,565,219.33	1.82
3 PRESIDENCIA MUNICIPAL	12,317,063.14	0.89		12,317,063.14	0.88
4 ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL	11,141,546.55	0.80		11,141,546.55	0.79
5 DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	9,934,271.85	0.72		9,934,271.85	0.71
7 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	59,597,964.52	4.30		59,597,964.52	4.25
8 TESORERÍA MUNICIPAL	186,665,605.40	13.48	17,849,928.93	204,515,534.33	14.58
9 DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	215,669,279.42	15.57		215,669,279.42	15.37
10 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRA	186,568,228.49	13.47	72,546.00	186,640,774.49	13.30
11 DIR. GRAL. DE RECOLECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RE:	101,441,118.35	7.32		101,441,118.35	7.23
12 OFICIALÍA MAYOR	51,947,959.02	3.75		51,947,959.02	3.70
13 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO COMUNITARIO (I	59,912,267.46	4.33		59,912,267.46	4.27
14 CONSEJO MUNICIPAL PARA LA CONCERTACIÓN DE LA OI	11,948,106.75	0.86		11,948,106.75	0.85
15 DIR. GRAL. DE MANTENIMIENTO E IMAGEN URBANA	83,773,913.75	6.05		83,773,913.75	5.97
17 INSTITUTO DEL DEPORTE Y DE LA JUVENTUD DE HERMO	20,435,535.65	1.48		20,435,535.65	1.46
18 D.I.F. HERMOSILLO	40,920,331.48	2.95		40,920,331.48	2.92
19 DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	4,659,797.63	0.34		4,659,797.63	0.33
20 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ORGANIZACIONA	117,048,809.20	8.45		117,048,809.20	8.34
21 COMISARÍA DE BAHÍA DE KINO	18,346,079.32	1.32		18,346,079.32	1.31
22 COMISARÍA DEL POBLADO MIGUEL ALEMÁN	21,653,914.76	1.56		21,653,914.76	1.54
23 INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN	17,006,302.50	1.23		17,006,302.50	1.21
24 ALUMBRADO PÚBLICO DE HERMOSILLO	71,217,377.32	5.14		71,217,377.32	5.08
25 PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE HERMOSI	8,000,000.00	0.58		8,000,000.00	0.57
26 AGUA DE HERMOSILLO	50,000.00	0.00		50,000.00	0.00
27 PLANTA TIF	979,175.74	0.07		979,175.74	0.07
28 INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y ARTE	13,377,204.87	0.97		13,377,204.87	0.95
29 COMISIÓN FOMENTO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE HE	11,872,375.87	0.85	66,000.00	11,938,375.87	0.85
30 DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO	7,276,995.28	0.53		7,276,995.28	0.53
TOTAL GENERAL	1,385,052,901.44	100.00	17,988,474.93	1,403,041,376.37	100.00

DEBE DECIR:

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2007
(DEPENDENCIAS)

CVE	DEPENDENCIA	PRESUPUESTO ORIGINAL	%	AMPLIACIÓN	PRESUPUESTO TOTAL	%
1 H. AYUNTAMIENTO		15,726,457.79	1.14		15,726,457.79	1.12
2 SINDICATURA		25,565,219.33	1.85		25,565,219.33	1.82
3 PRESIDENCIA MUNICIPAL		12,317,063.14	0.89		12,317,063.14	0.88
4 ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL		11,141,546.55	0.80		11,141,546.55	0.79
5 DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL		9,934,271.85	0.72		9,934,271.85	0.71
7 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO		59,597,964.52	4.30		59,597,964.52	4.25
8 TESORERÍA MUNICIPAL		186,665,605.40	13.48	17,849,928.93	204,515,534.33	14.58
9 DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA		215,669,279.42	15.57		215,669,279.42	15.37
10 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRA		186,568,228.49	13.47	72,546.00	186,640,774.49	13.30
11 DIR. GRAL. DE RECOLECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RE:		101,441,118.35	7.32		101,441,118.35	7.23
12 OFICIALÍA MAYOR		51,947,959.02	3.75		51,947,959.02	3.70
13 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO COMUNITARIO (I		59,912,267.46	4.33		59,912,267.46	4.27
14 CONSEJO MUNICIPAL PARA LA CONCERTACIÓN DE LA OI		11,948,106.75	0.86		11,948,106.75	0.85
15 DIR. GRAL. DE MANTENIMIENTO E IMAGEN URBANA		83,773,913.75	6.05		83,773,913.75	5.97
17 INSTITUTO DEL DEPORTE Y DE LA JUVENTUD DE HERMO		20,435,535.65	1.48		20,435,535.65	1.46
18 D.I.F. HERMOSILLO		40,920,331.48	2.95		40,920,331.48	2.92
19 DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS		4,659,797.63	0.34		4,659,797.63	0.33
20 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ORGANIZACIONA		117,048,809.20	8.45		117,048,809.20	8.34
21 COMISARÍA DE BAHÍA DE KINO		18,346,079.32	1.32		18,346,079.32	1.31
22 COMISARÍA DEL POBLADO MIGUEL ALEMÁN		21,653,914.76	1.56		21,653,914.76	1.54
23 INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN		17,006,302.50	1.23		17,006,302.50	1.21
24 ALUMBRADO PÚBLICO DE HERMOSILLO		71,217,377.32	5.14		71,217,377.32	5.08
25 PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE HERMOSI		8,000,000.00	0.58		8,000,000.00	0.57
26 AGUA DE HERMOSILLO		50,000.00	0.00		50,000.00	0.00
27 PLANTA TIF		979,175.74	0.07		979,175.74	0.07
28 INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y ARTE		13,377,204.87	0.97		13,377,204.87	0.95
29 COMISIÓN FOMENTO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE HE		11,872,375.87	0.85	66,000.00	11,938,375.87	0.85
30 DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO		7,276,995.28	0.53		7,276,995.28	0.53
TOTAL GENERAL		1,385,052,901.44	100.00	17,988,474.93	1,403,041,376.37	100.00

- - - Por lo que esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de conformidad con el artículo 48 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de

remodelación del Edificio Plaza donde se ubicarán las oficinas de la Dirección de Atención Ciudadana, de la Dirección General de Desarrollo Organizacional. Por apoyo a la partida 3801 Gastos Ceremoniales y de Orden Social, para sufragar gastos derivados de las Fiestas del Pitic, de la Comisaría del Poblado Miguel Alemán. Por apoyo al concepto 5301 Vehículos y Equipo Terrestre, para la compra de unidades; a la 3801 Gastos Ceremoniales y de Orden Social, para los gastos de traslado de personal del Área Rural con motivo del festejo del Día del Padre; a la 4106 Ayudas Diversas, para el acarreo de agua en pipas para los panteones en el Día de las Madres y del Padre, en la Dirección General de Desarrollo Social. Por apoyo a los conceptos 5206 Equipo de Computación Electrónica, 5204 Equipos y Aparatos de Comunicaciones y telecomunicaciones, 5101 Mobiliario de Administración, 2302 Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores, 3103 Servicio Telefónico, y 3104 Servicio de Energía Eléctrica, para equipamiento, instalaciones y servicios en nuevas oficinas de la Dirección de ecología, de la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología. Por apoyo a la partida 5301 Vehículos y Equipo Terrestre, para compra de unidades nuevas en la Dirección General de Comunicación Social, Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, y Dirección General de Seguridad Pública. Por apoyo a la partida 5802 Vehículos para Seguridad Pública, por compra de unidades para Protección Civil, de Secretaría del Ayuntamiento; compra de motocicletas para Tránsito Municipal y vehículos para Policía Preventiva, de la Dirección General de Seguridad Pública. Por Apoyo a la partida 2702 Prendas de Protección, para la adquisición de equipo de seguridad para el Departamento de Bomberos, de Secretaría del Ayuntamiento. Por Apoyo al concepto 3903 Suscripciones y Cuotas, para el pago de la suscripción anual a la Asociación de Municipios de México (AMMAC), de Tesorería Municipal. Por Apoyo a la partida 3201 Arrendamiento de Inmuebles, para pago de estacionamiento de unidades de Regidores, del H. Ayuntamiento. - - -

- - - Por otra parte, el concepto 8102 Erogaciones Imprevistas registra un incremento derivado de los ahorros generados por la reestructuración y refinanciamiento de la Deuda Pública del H. Municipio, con transferencia de las partidas 9101 Amortización de Pasivos, y 9102 Pago de Intereses, de la misma Tesorería Municipal. - - -

Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado, para renta correspondiente de abril a diciembre de 2007, a la 2401 Materiales de Construcción, para adecuación de techo de estacionamiento de Regidores, en el H. Ayuntamiento. Por apoyo a la partida 4101 Apoyo Presupuestario a Organismos e Instituciones de recursos por multas de estacionamiento correspondientes al mes de marzo y abril de 2007, a la 3201 Arrendamiento de Inmuebles, para renta de nuevas oficinas de la Dirección de Obras Públicas, a la 3910 Daños a Terceros para pago de desperfectos en vehículo particular por caer en bache, a la 3301 Asesoría, para elaboración del Reglamento Municipal de Ordenamiento Territorial, y a la 5206 Equipos de Computación Electrónica, para la adquisición de impresora láser en reposición, de la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología. Por apoyo a la partida 1201 Honorarios y Comisiones, para el pago de cursos de capacitación de diferentes oficios en Centros Hábitat, a la 3801 Gastos Ceremoniales y de Orden Social, para los gastos generados por festejo del día del niño en diferentes colonias de la ciudad, a la 2401 Materiales de Construcción, para adquisición pintura y sellador para Centros Hábitat. Por apoyo a la partida 4101 Apoyo Presupuestario a Organismos e Instituciones, para gastos del Escenario Juvenil en Fiestas del Pitic, equipamiento por cambio de oficinas, Pago a proveedores de material deportivo, y gastos del operativo "Te queremos de regreso" en semana de Pascuas, para compra de lap-top para ganadores del premio municipal de la juventud 2006, del Instituto del Deporte y de la Juventud de Hermosillo; para compra de camisetas conmemorativas del día de las Madres, del D.I.F. Hermosillo; para gastos diversos y de publicidad derivados de las Fiestas del Pitic, Programas Culturales, Festival de Música Latina y Festival Alfonso Ortiz Tirado, del Instituto Municipal de Cultura y Arte; por recuperación de Impuesto sobre Hospedaje correspondiente de marzo a mayo de 2007, apoyo a la 3601 Gastos de Propaganda por promoción y publicidad de las Fiestas del Pitic, y a la 3103 Servicio telefónico, de la Dirección General de Turismo. Por apoyo a la partida 3603 Gastos de Teletransmisión y Radiotransmisión, por difusión de proyectos y programas de Gobierno Municipal, de la Dirección General de Desarrollo Social, Tesorería Municipal, Dirección General de Comunicación y de la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología. Por apoyo al concepto al concepto 3503 Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, para la

Hermosillo, emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

- UNICO: De acuerdo a lo anterior, someto a su consideración de este H. Ayuntamiento de Hermosillo, autorizar se realicen las correcciones necesarias en los términos anteriormente expuestos.

--- Así lo acordaron los miembros de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, a los 10 días del mes de julio de 2007.

--- **ATENTAMENTE: SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN;** Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; **C. María Dolores Martínez Aldaco, Presidenta; C. Iris Fernanda Sánchez Chiu, Secretaria; C. Juan Pablo Acosta Gutiérrez, Integrante; C. Rodolfo Flores Hurtado, Integrante; C. José Ávila Muñoz, Integrante.**

--- Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado, el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos expuestos, llegándose al siguiente punto de acuerdo:

--- **ACUERDO.** Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con veintitrés votos presentes, el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en los siguiente términos:

--- **ÚNICO:** Se autoriza se realicen las correcciones necesarias en los términos señalados en el dictamen, de acuerdo a lo anterior.

--- **Se expide la presente certificación en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los catorce días del mes de julio de dos mil siete, para los fines a que haya lugar.**



Gobierno Municipal
de Hermosillo

- - - El C. Lic. Enrique Palafox Paz, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, con fundamento en el artículo 89, fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal vigente,

- - - **C E R T I F I C A:** Que en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 14 de julio de 2007 (Acta No. 22), se tomó el siguiente acuerdo:-----

5. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA:-----

--- El C. Presidente Municipal otorgó el uso de la voz a la C. Regidora María Dolores Martínez Aldaco, quien dio lectura a los siguientes dictámenes:-----

- - - B) RELATIVO A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN REALIZADA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007.-----

--- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVO A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN REALIZADA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007.-----

-----ANTECEDENTES-----

- - - En sesión de fecha 10 de julio de 2007, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, se reunió para dictaminar el proyecto en estudio, acreditándose el quórum establecido en el artículo 64 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Hermosillo, para ser sometido a votación. - - -

- - - El proyecto sujeto a dictamen, se sustenta en lo establecido en la siguiente:-----

----- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS -----

- - - Es facultad del Tesorero Municipal, fundamentada en el Artículo 7º del acuerdo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007, la autorización y resolución dentro del ámbito de sus funciones la procedencia de trámites de control presupuestal para realización de transferencias entre aquellas partidas que afectan a los capítulos del gasto, con el fin de compensar los faltantes y remanentes de estas, sin recurrir a ampliaciones.-----

Organismos e Instituciones, de Agua de Hermosillo con la finalidad de solventar pasivos por concepto de adquisición de derechos para explotación de aguas nacionales para garantizar fuentes de abastecimiento, contratistas de obras y proveedores de bienes y servicios, como quedó estipulado en convenio aprobado y asentado en Acta núm. 17 de Sesión de Cabildo de fecha 27 de abril de 2007; así como para la construcción del Acueducto "El Molinito", estipulado en Acta No. 18 de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 13 de mayo de 2007. Así mismo se reduce por reprogramación de recursos a los conceptos de los capítulos 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 5000 Bienes Muebles e Inmuebles de Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Dirección General de Seguridad Pública, Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, Dirección General de Servicios Públicos Municipales, Oficialía Mayor, Dirección General de Desarrollo Social, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Dirección General de Desarrollo Organizacional, Comisaría de Bahía de Kino y Comisaría del Poblado Miguel Alemán, derivado del Ajuste Presupuestal del Programa de Reestructuración del Presupuesto de Egresos en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal. Se reduce por transferencia de recursos al concepto 1205 Compensaciones por Servicio de Carácter Social para el pago de abril a diciembre de Comisarios Públicos, Auditores Ciudadanos y Auditores Universitarios por Servicio Social, a la partida 5101 Mobiliario de Administración, a la 3201 Arrendamiento de Inmuebles, 2404 Material Eléctrico y 3503 Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, para equipamiento, renta, instalaciones y remodelación de las nuevas oficinas del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental. Por apoyo a la partida 3503 Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, para trabajos de remodelación, adecuación y pintura en módulos de recaudación Morelia y Satélite, Dirección de Ingresos y edificio de Unidad Veracruz, a la 3908 Sorteos y Promociones, para los gastos y premios del Sorteo Predial, a la 5101 Mobiliario de Administración, para compra sillas de recepción en Módulo Satélite, a la 5102 Equipo de Administración, para compra de pantallas de información y equipos de aire acondicionado para la Dirección de Ingresos y a la 5206 Equipos de Computación Electrónica para adquisición de lap-top en la Dirección de Programación y Presupuesto de Tesorería Municipal. Apoyo a la partida 3214

Erogaciones Imprevista de Tesorería Municipal; en Sindicatura, Secretaría del Ayuntamiento, Oficialía Mayor, y Dirección General de Desarrollo Organizacional, por compra de reguladores de reguladores de voltaje para el equipo de computo, con transferencia de recursos de las partidas 3406 Otros Impuestos y Derechos, 3301 Asesoría, 3212 Arrendamiento de Equipo de Arrastre, y 2302 Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores, respectivamente. -----

La partida 5204 Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones, se incrementa en Presidencia Municipal para compra de un fax; en el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, por adquisición de radio con antena integrada para comunicación directa; en la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología y en la Dirección General de Asuntos Jurídicos para compra de aparatos telefónicos para nuevas oficinas, todo con el apoyo presupuestal de la partida 8102 Erogaciones Imprevistas de Tesorería Municipal. -----

6000 INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

En este capítulo de gasto se autorizaron \$129'925,946.51, es decir, el 9.26% del total del presupuesto aprobado, reflejándose reducción por un importe de \$-317,000.00, por lo que se ubica en \$129'608,946.51; que representa el 9.24% del total modificado. -----

En este capítulo se registra incremento y reducción en la partida 6206 Obras Públicas Municipales por Administración, en la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, por reprogramación de recursos de la misma partida, donde disminuyen los programas Obras Viales y Señalización y Nomenclatura, y se incrementa el programa de Rehabilitación de Pavimentos a base de micro-carpetas zona II de la ciudad, y trabajos de estabilización de suelos. -----

8000 EROGACIONES EXTRAORDINARIAS

En este capítulo de gasto se autorizaron \$18'770,949.58 es decir, el 1.34% del total del presupuesto aprobado, reflejándose una reducción de \$-12'326,853.40, ubicándolo en \$6'444,096.18; que representa el 0.46% del total modificado. -----

La reducción del Capítulo se registra en la partida 8102 Erogaciones Imprevistas, por apoyo presupuestal al concepto 4101 Apoyo Presupuestal

Así mismo, a solicitud de las Dependencias que integran la Administración Municipal y derivado de la dinámica de las actividades de las mismas así como actos imprevistos, se someten a consideración del H. Ayuntamiento de Hermosillo las modificaciones realizadas durante el período del 17 de abril al 30 de junio de 2007, en las partidas y capítulos del gasto de las Dependencias, de las cuales, a continuación se presentan las principales causas y motivos que las generaron. -----

1000 SERVICIOS PERSONALES

En este capítulo del gasto se autorizaron \$622'465,110.13, es decir, el 44.37% del total del presupuesto aprobado, reflejándose incremento por un importe de \$526,100.14, ubicándolo en \$622'991,210.27, que representa el 44.40% del total modificado. -----

Respecto al Programa de Nivelación Salarial acordado con las Autoridades Sindicales se nivelaron 37 empleados del Municipio en los meses de mayo y junio, siendo promocionados 1 en Secretaria del Ayuntamiento, 22 en la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, 1 en la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, 2 en la Dirección General de Desarrollo Social, 2 en el Instituto del Deporte y de la Juventud de Hermosillo, 1 en la Dirección General de Desarrollo Organizacional, 6 en la Comisaría de Bahía de Kino y 2 en la Comisaría del Poblado Miguel Alemán, todo con el apoyo presupuestal del concepto 1601 Previsión para Incremento de Sueldos. -----

En el proceso de Cambio de Dependencia se realizaron: 1 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental. 1 de la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología a la Comisaría del Poblado Miguel Alemán y a la Dirección General de Servicios Públicos Municipales. 1 de la Dirección General de Servicios Públicos Municipales a la Dirección General de Desarrollo Social, 1 de la Dirección General de Desarrollo Organizacional a la Comisión de Fomento Económico del Municipio de Hermosillo. -----

En el proceso de Cambio de Adscripción, se realizaron 1 en Sindicatura Municipal, 1 en Tesorería Municipal, 7 en la Dirección General de Seguridad Pública, 2 en la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología y 2 en la Comisaría del Poblado Miguel Alemán. -----

- - - El concepto 1308 Compensaciones Adicionales por Servicios Especiales, se incrementa en la dependencia de el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, se reprograma y con apoyo de la partida 1201 Honorarios y Comisiones para personal adscrito en la Dirección de Asuntos Internos, Dirección de Determinación de Responsabilidades Administrativas y Dirección de Auditoría Administrativa. En la Dirección General de Comunicación Social por reprogramación y con apoyo de la partida 1401 Cuotas por Servicio Médico del ISSSTESON para personal de Monitoreo y Medios. En la Secretaría del Ayuntamiento por reprogramación del mismo concepto para el operativo de Semana Santa. En Tesorería Municipal por reprogramación y con apoyo de la partida 1307 Gratificaciones de Fin de Año para personal de la Dirección de Catastro y de la Dirección de Ingresos. En la Dirección General de Seguridad Pública con apoyo de la partida 1313 Remuneraciones por Horas Extraordinarias para la compensación a personal adscrito al Departamento Jurídico de la Dirección Administrativa. En la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología se reprograma para personal de la Dirección de Obras Públicas. En Oficialía Mayor por reprogramación y con apoyo de la partida 3503 Mantenimiento y Conservación de Inmuebles y 5206 Equipo de Computación Electrónica para personal de la Dirección Administrativa, Departamento de Eventos, Departamento de Inventario, Departamento de Servicios Generales y Dirección de Informática. En la Dirección General de Desarrollo Organizacional, con apoyo de la partida 1202 Salarios al Personal Eventual, 1307 Gratificaciones de Fin de Año, 1306 Prima Vacacional, y 1401 Cuotas por Servicio Médico del Isssteson para personal de Recursos Humanos. - - - - -

- - - En lo que corresponde a Creación de Plazas, se incrementa la partida 1202 Salarios al Personal Eventual, por creación de plazas eventuales, 1 en la Secretaría del Ayuntamiento, 1 en Tesorería Municipal, 5 en la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, 1 en la Dirección General de Desarrollo Social y 1 en la Comisaría del Poblado Miguel Alemán, con apoyo principalmente de las partidas 1101 Sueldos, y 1308 Compensaciones Adicionales por Servicios Especiales, 1401 Cuotas por Servicio Médico del Isssteson, 1306 Prima Vacacional y 1307 Gratificaciones de Fin de Año. - - - - -

- - - Con respecto al Término de Relación Laboral, con apoyo de la partida 1101 Sueldos y 1301 Prima Quinquenal al Personal Burocrático, en la

con apoyo del concepto 8102 Erogaciones Imprevistas. En Secretaría del Ayuntamiento, para adquisición de mobiliario para la Dirección de Protección Civil, con apoyo de la partida 2302 Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores. En la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para compra de mobiliario para oficinas nuevas, con apoyo del concepto 8102 Erogaciones Imprevistas. - - - - -

- - - Se incrementa el concepto 5102 Equipo de Administración en la Dirección General de Comunicación Social, para compra de cámaras fotográficas profesionales para cubrir eventos del C. Presidente Municipal, con transferencia de recursos del concepto 3801 Gastos Ceremoniales y de Orden Social. En Tesorería Municipal para compra de pantallas de información y aparatos de aire acondicionado y extinguidores en Dirección de Ingresos, con apoyo de la partida 8102 Erogaciones Imprevistas. En la Dirección General de Seguridad Pública, para adquisición de cámaras digitales, videocámaras, video reproductoras y cámaras profesional, para evidencia en operativos, y dos equipos de refrigeración para Academia de Policía, con apoyo del concepto 3602 Impresiones y Publicaciones Oficiales y 4104 Becas, respectivamente. En Oficialía Mayor por compra de Aerocooler para el área de talleres, con apoyo presupuestal de las partidas 2110 Software y 3601 Gastos de Propaganda. En la Dirección General de Desarrollo Social por compra de cuatro mini-split para la Dirección de Salud Municipal, con apoyo de los conceptos 3503 Mantenimiento y Conservación de Inmuebles y 3302 Estudios e Investigaciones. - - - - -

- - - Se incrementa la Partida 5802 Vehículos para Seguridad Pública, para compra de unidades para Protección Civil, de Secretaría del Ayuntamiento; compra de motocicletas para Tránsito Municipal y vehículos para Policía Preventiva, de la Dirección General de Seguridad Pública. - - - - -

- - - El concepto 5301 Vehículos y Equipo Terrestre, se incrementa para compra de unidades nuevas en la Dirección General de Comunicación Social, Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, y Dirección General de Seguridad Pública. - - - - -

- - - Se incrementa el concepto 5206 Equipos de Computación Electrónica, en la Dirección general de Comunicación Social, Tesorería Municipal, Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, y Oficialía mayor, por compra de computadoras, con apoyo del concepto 8102

Compensaciones Adicionales por Servicios Especiales, para el pago de compensación a dos empleados, correspondientes al mes de abril de 2007. ---

5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES -----

- - - En este capítulo de gasto se autorizaron \$63'971,891.84, es decir, el 4.56% del total del presupuesto aprobado, reflejándose una reducción de \$-20'989,964.84, ubicándolo en \$42'981,927.00; que representa el 3.06% del total modificado. -----

- - - Registra reducción y ampliación el capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles por reprogramación de recursos derivado del ajuste presupuestal del programa de reestructuración del Presupuesto de Egresos de los conceptos y capítulos del gasto en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal; asimismo, por el apoyo a Agua de Hermosillo, como quedó estipulado en Convenio aprobado y asentado en Acta núm. 17 de Sesión de Cabildo de fecha 27 de abril de 2007; así como para la construcción del Acueducto "El Molinito", estipulado en Acta núm. 18 de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 13 de mayo de 2007.-----

- - - Asimismo, se incrementa la partida 5501 Herramientas en Secretaría del Ayuntamiento, para compra de bombas aspersoras para el Departamento de Bomberos, con apoyo presupuestal del concepto 3201 Arrendamiento de Inmuebles. En Oficialía Mayor por adquisición de sierra caladora, taladro y pistola de clavos, con transferencia de recursos de las partidas 2404 Material Eléctrico y 5206 Equipos de Computación Electrónica.-----

- - - La partida 5101 Mobiliario de Administración se incrementa en Tesorería Municipal para compra de sillas de recepción para módulo de recaudación Satélite y archiveros en Dirección de Ingresos, con transferencia de recursos de las partidas 2401 Materiales de Construcción, 8102 Erogaciones Imprevistas y 3303 Capacitación. En la Dirección General de Seguridad Pública, para la compra de sillón y mobiliario de oficina, mesa-bancos para la Academia de Policía, con apoyo presupuestal de los conceptos 4104 Becas y 5801 Gastos Ceremoniales y de Orden Social. En la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología para la adquisición de mobiliario en reposición para ésta Coordinación, con apoyo presupuestal del concepto 6206 Obras Públicas Municipales por Administración y 8102 Erogaciones Imprevistas de Tesorería Municipal. En el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para compra de mobiliario para nuevas oficinas,

Dirección General de Servicios Públicos Municipales y Dirección General de Desarrollo Organizacional se pagaron finiquitos de personal. -----

- - - Se incrementa el concepto 1313 Remuneraciones por Horas Extraordinarias en el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental por pago de tiempo extra, con apoyo de la partida 1201 Honorarios y Comisiones para el periodo vacacional de Semana Santa así como para la semana del 23 al 29 de abril, finalmente sé reprograma por cambio de adscripción de un velador de la Dirección General de Asuntos Jurídicos. En Secretaría del Ayuntamiento por reprogramación del mismo concepto 1313 para periodo de abril a diciembre. En la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, con apoyo de la partida 3107 Servicio de Agua Potable para la semana del 30 de abril al 6 de mayo. En la Dirección General de Servicios Públicos Municipales y Oficialía Mayor se reprograma para la semana del 23 al 29 de abril. En la Comisaría de Bahía de Kino con apoyo de la partida 2701 Vestuario, Uniformes y Blancos para el periodo del 19 al 29 de abril. En la Comisaría del Poblado Miguel Alemán con apoyo de las partidas 2701 Vestuario, Uniformes y Blancos y 3702 Prendas de Protección para el pago de tiempo extra correspondiente a la semana del 16 al 22 de abril. -----

- - - Se incrementa el concepto de 1333 Bono por Puntualidad en la Dirección General de Desarrollo Organizacional, con apoyo de la partida 1301 Prima Quinquenal al Personal Burocrático para el pago correspondiente al periodo del 01 de enero al 30 de junio. -----

- - - Se incrementa el concepto 1336 Prima Dominical con apoyo de la partida 1313 Remuneraciones por Horas Extraordinarias y 2701 Vestuario, Uniformes y Blancos en la Secretaría del Ayuntamiento para pago de primas correspondientes al periodo de abril-diciembre de 2007. -----

- - - Se incrementa la partida 1305 Estímulos al Personal con apoyo del concepto 3303 Capacitación y 1301 Prima Quinquenal al Personal Burocrático, para pago de complemento de estímulos en evento del Servidor Público a empleados que cumplieron 10, 15, 20 y 25 años de servicio. -----

- - - Se incrementa el concepto 1205 Compensaciones por Servicio de Carácter Social en la Dirección General de Desarrollo Social, con apoyo de la partida 4106 Ayuda Diversas, para pago de servicio social en la Coordinación de la Mujer. -----

- - - En el concepto 1208 Honorario Asimilado a Sueldos, sé reprograma este concepto en Presidencia Municipal, Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, Dirección de Comunicación Social, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección General de Seguridad Pública, Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, Oficialía Mayor, Dirección General de Desarrollo Social, Instituto del Deporte y de la Juventud de Hermosillo, DIF-Hermosillo, Instituto Municipal de Cultura y Arte, Dirección General de Desarrollo Organizacional, Comisión de Fomento Económico del Municipio de Hermosillo y Dirección General de Turismo. - -

- - - En lo que corresponde al concepto 9201 Adeudos por Ejercicios Anteriores por Servicios Personales, se incrementa en Tesorería Municipal, con apoyo de la partida 1201 Honorarios y Comisiones para el pago de cobranza administrativa y jurídica correspondiente al ejercicio 2006. En la Dirección General de Seguridad Pública por reprogramación de la misma partida 9201, para el pago de aportación al fondo del retiro del ejercicio 2006. En la Dirección General de Desarrollo Organizacional con apoyo de la partida 1502 Otras Prestaciones y 1301 Prima Quinquenal al Personal Burocrático, para el pago de pensión, estímulo y retroactivo de finiquito correspondiente al ejercicio 2006. En la Comisaría de Bahía de Kino y Comisaría del Poblado Miguel Alemán con apoyo de la partida 1308 Compensaciones Adicionales por Servicios Especiales, para bono de responsabilidad correspondiente al mes de diciembre del 2006. -----

- - - Se incrementa el concepto 1201 Honorarios y Comisiones en Presidencia Municipal, con reprogramación de recursos del mismo concepto de la Dirección General de Desarrollo Organizacional. En Tesorería Municipal con apoyo de la partida 1101 Sueldos, 1308 Compensaciones Adicionales por Servicios Especiales y 1401 Cuotas por Servicio Médico del Issteson para contrato por asesoría contable en la Dirección de Contabilidad. -----

- - - **2000 MATERIALES Y SUMINISTROS** -----

- - - En este capítulo del gasto se autorizaron \$67'704,028.25, es decir, el 4.83% del total del presupuesto aprobado, reflejándose reducción por un importe de \$-4'431,586.17, ubicándolo en \$63'272,442.08, que representa el 4.51% del total modificado. -----

- - - Registra reducción y ampliación el capítulo 2000 Materiales y Suministros por reprogramación de recursos derivado del ajuste presupuestal

concepto 1208 Honorarios Asimilados a Sueldos de la Dirección General de Desarrollo Organizacional. -----

- - Se reduce el concepto 4106 Ayudas Diversas en Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Dirección General de Desarrollo Social, Comisaría de Bahía de Kino y Comisaría del Poblado Miguel Alemán por ajuste presupuestal para apoyo a Agua de Hermosillo, utilizando como cuenta presente a la partida 8102 Erogaciones Imprevistas de Tesorería Municipal. En la Dirección General de Desarrollo Social por apoyo a la partida 1205 Compensaciones por Servicios de Carácter Social, para pago de servicio social de abril a julio de 2007 en la Coordinación de la Mujer; a la 2101 Material de Oficina, 2102 material de Limpieza y 3103 Servicio Telefónico. En Presidencia Municipal por apoyo al concepto 3903 Suscripciones y Cuotas, para la compra de periódicos que serán entregados para el Programa prensa Escuela. -----

- - - Así mismo, se incrementa éste concepto 4106, en la Dirección General de Desarrollo Social, para el pago de acarreo de agua en pipas para panteones en los días de las Madres y del Padre, con transferencia de recursos de la partida 8102 Erogaciones Imprevistas de Tesorería Municipal. -----

- - - Se reduce la partida 4104 Becas en la Dirección General de Seguridad Pública, por apoyo presupuestal a la partida 5101 Mobiliario de Administración para compra de mesa-bancos; a la 5102 Equipo de Administración para equipos de refrigeración; a la 3202 Arrendamiento de Muebles, Maquinaria y Equipo para renta de baños portátiles, y a la 3503 Mantenimiento y Conservación de Inmuebles por el suministro e instalación de luminarias, todo para la Academia de Policía. Se reduce en la Comisaría del Poblado Miguel Alemán por transferencia de recursos al concepto 3503 Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, para adecuaciones y rehabilitación de la Central 4; a la 5202 Maquinaria y Equipo Industria, 2402 Estructuras y Manufacturas, y 2401 Materiales de Construcción, para compra de bomba hidroneumática para presión, cisterna y materiales para la instalación de la cisterna. En la Dirección General de Desarrollo Social, por apoyo presupuestal al concepto 3801 Gastos Ceremoniales y de Orden Social para los gastos en eventos de entregas de becas de abril a junio de 2007; a la 2104 Materiales y Útiles de Impresión, 2102 material de Limpieza y 2101 Material de Oficina, en pedidos mensuales de almacén; a la 1308

para garantizar fuentes de abastecimiento, contratistas de obras y proveedores de bienes y servicios, con el apoyo presupuestal de la partida 8102 Erogaciones Imprevistas de Tesorería Municipal; como quedó estipulado en Convenio aprobado y asentado en Acta núm. 17 en Sesión de Cabildo de fecha 27 de abril de 2007, y firmado de conformidad el día 15 de mayo de 2007; así como para la construcción del Acueducto "El Molinito", estipulado en Acta núm. 18 de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 13 de mayo de 2007. En el Instituto Municipal de Cultura y Arte para gastos relacionados con las "Fiestas del Pitic", festival Alfonso Ortiz Tirado, festival de música latina y reasignación programas culturales, con el apoyo presupuestal de la partida 8102 Erogaciones Extraordinarias; para pago de Honorarios Asimilados a Sueldos de enero a julio de 2007, con apoyo presupuestal del concepto 1208 Honorarios Asimilados a Sueldo de la Dirección General de Desarrollo Organizacional. En la Dirección General de Turismo por la recuperación del impuesto sobre hospedaje correspondiente de marzo a mayo de 2007, con apoyo presupuestal de la partida 8102 Erogaciones Imprevistas. En la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología por recursos por multas de estacionamiento correspondientes a los meses de marzo y abril de 2007, con apoyo de la partida 8102 Erogaciones Imprevistas. En el Instituto del Deporte y de la Juventud de Hermosillo para equipamiento por cambio de oficinas, gastos del Escenario Juvenil en Fiestas del Pitic, operativo del programa "Te Queremos de Regreso" en semana de Pascuas, pago a proveedores por materiales deportivos, y compra de lap-top para ganadores del Premio Municipal de la Juventud 2006, con apoyo del concepto 8102 Erogaciones Imprevistas; para el pago de Honorarios Asimilado a Sueldos de enero a agosto de 2007, con apoyo presupuestal del concepto 1208 Honorarios Asimilados a Sueldos de la Dirección General de Desarrollo Organizacional. En el D.I.F. Hermosillo para compra de camisetas para conmemorar el día de la Madres, con apoyo del concepto 8102 Erogaciones Imprevistas y para el pago de Honorarios Asimilados a Sueldos de enero a mayo de 2007, con apoyo presupuestal del concepto 1208 Honorarios Asimilados a Sueldos de la Dirección General de Desarrollo Organizacional. En la Comisión de Fomento Económico del Municipio de Hermosillo para el pago de Honorarios Asimilados a Sueldos de enero a julio de 2007, con apoyo presupuestal del

del programa de reestructuración del Presupuesto de Egresos de los conceptos y capítulos del gasto en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal; así mismo, por el apoyo a Agua de Hermosillo, como quedó estipulado en Convenio aprobado y asentado en acta No. 17 de Sesión de Cabildo de fecha 27 de abril de 2007; así como para la construcción del Acueducto "El Molinito", estipulado en acta No. 18 de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 13 de mayo de 2007. -----

--- Se incrementa el concepto 2601 Combustibles, por aumento de dotación de gasolina para unidades de nueva adquisición en Presidencia Municipal, Dirección General de Comunicación Social, Secretaría del Ayuntamiento, Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, con apoyo de las partidas 3701 pasajes, 3101 Servicio Postal, 3301 Asesoría y 3103 Servicio Telefónico, 3107 Servicio de Agua Potable y 2103 Materiales Educativos.-----

--- Se incrementa la partida 2302 Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores en Oficialía Mayor para la compra de herramientas diversas para el área de talleres, con apoyo del concepto 8102 Erogaciones Imprevistas. En la Dirección General de Desarrollo Social, para compra de accesorios para unidades nuevas, con apoyo de la partida 3514 Instalaciones, 4104 Becas y 3801 Gastos Ceremoniales y de Orden Social.-----

--- El concepto 2110 Software se incrementa en la Dirección General de Desarrollo Organizacional, para la adquisición de un programa de Sistema de Nóminas en la Dirección de Recursos Humanos, con apoyo presupuestal de la partida 3301 Asesoría.-----

--- Se incrementa el concepto 2702 Prendas de Protección en Secretaría de Ayuntamiento, para la adquisición de prendas y equipo de seguridad para el personal del Departamento de Bomberos, con apoyo presupuestal de la partida 8102 Erogaciones Imprevistas de Tesorería Municipal.-----

--- La partida 2101 Material de Oficina se incrementa en Tesorería Municipal, para impresión de recibos de pago. Formatos de cheques, y distintos formatos impresos, con transferencia de recursos e las partidas 8102 Erogaciones Imprevistas, 2104 Materiales y útiles de Impresión y 3402 Gastos Financieros. En Oficialía Mayor para compra de etiquetas adhesivas para el Departamento de Inventarios, con apoyo de la partida 3502 Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo. En la Dirección general de Desarrollo

Organizacional para compra de sobres para envío de correspondencia y fóldeers para archivo de empleados municipales, con apoyo de los conceptos 2201 Alimentación de Personas, 3701 Pasajes, y 3702 Viáticos. -----

----- 3000 SERVICIOS GENERALES -----

- En este capítulo de gasto se autorizaron \$249'373,186.06, es decir el 17.77% del total del presupuesto aprobado, reflejándose reducción por un importe de \$-11'814,390.86, ubicándolo en \$237'558,795.20, que representa el 15.93% del total modificado. -----

- Registra reducción y ampliación el capítulo 3000 Servicios Generales por reprogramación de recursos derivado del ajuste presupuestal del Programa de Reestructuración del Presupuesto de Egresos de los conceptos y capítulos del gasto en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal; asimismo, por el apoyo a Agua de Hermosillo, como quedó estipulado en Convenio aprobado y asentado en Acta núm. 17 en Sesión de Cabildo de fecha 27 de abril de 2007; así como para la construcción del Acueducto "El Molinito", estipulado en Acta núm. 18 de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 13 de mayo de 2007. -----

- - - La partida 3301 Asesoría registra reducción en la Dirección general de Desarrollo Organizacional, por apoyo presupuestal al concepto 2110 Software, para la adquisición de un programa de Sistema de Nóminas en la Dirección de Recursos Humanos. -----

- - - Se incrementa el concepto 3201 Arrendamiento de Inmuebles en el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, Dirección General de Asuntos Jurídicos, para el pago de renta de nuevas oficinas, con el apoyo del concepto 8102 Erogaciones Imprevistas de Tesorería Municipal, y en la Dirección General de Seguridad Pública, por renta de inmueble de la Jefatura de Policía Central 22, y por reubicación de oficinas del Módulo de Licencias, con apoyo de la partida 3504 Servicio de Lavandería, Higiene y Fumigación. En el H. Ayuntamiento para renta de estacionamientos para unidades de Regidores, con apoyo de la partida 8102 Erogaciones Imprevistas de Tesorería Municipal. En la Dirección General de Comunicación Social para renta de oficina nueva de Imagen Institucional, con apoyo de los conceptos 3803 Congresos, Convenciones y Exposiciones, 3503 Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, 3801 Gastos Ceremoniales y de Orden Social, y 3701 Pasajes. - - -

- - - Se incrementa la partida 3503 Mantenimiento y Conservación de Inmuebles en Sindicatura, para instalación de piso y persianas en despacho del Síndico y remodelación de baños para caballeros en Palacio Municipal, con apoyo de la partida 5101 Mobiliario de Administración y 3602 Impresiones y Publicaciones Oficiales. En Presidencia Municipal, Dirección General de Comunicación Social, Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, para reparación de baños en palacio Municipal, y Dirección General de Desarrollo Organizacional, con apoyo de la partida 8102 Erogaciones Imprevistas de Tesorería Municipal. En el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, para mejoras y adecuaciones al edificio de nuevas oficinas, con el apoyo de la partida 3303 Capacitación y 3514 Instalaciones. En Tesorería Municipal, para la construcción de baños en la Dirección de Catastro Municipal, con apoyo de la partida 3602 Impresiones y Publicaciones Oficiales. En la Dirección General de Seguridad Pública, para adecuaciones del hangar, colocación de luminarias y acondicionamiento de aulas de la Academia de Policía, con apoyo del concepto 3303 Capacitación y 4104 Becas. En la Comisaría del Poblado Miguel Alemán por adecuación y remodelación de Central 4. En la Dirección General de Desarrollo Organizacional por remodelación del Edificio Plaza para nuevas oficinas de Atención Ciudadana, con apoyo del concepto 8102 Erogaciones Imprevistas. -----

- - - Se incrementa el concepto 3103 Servicio Telefónico en la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, Oficialía Mayor, y Dirección General de Turismo, con apoyo presupuestal del Concepto 8102 Erogaciones Imprevistas de Tesorería Municipal. En la Dirección general de Desarrollo Social, con apoyo de la partida 4106 Ayudas Diversas. En la Dirección General de Turismo, con apoyo presupuestal del concepto 3803 Congresos, Convenciones y Exposiciones. -----

----- 4000 TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES -----

- - - En este capítulo de gasto se autorizaron \$179'696,759.49, es decir, el 12.81% del total del presupuesto aprobado, reflejándose un incremento de \$68'661,687.72 y ubicándolo en \$248'358,447.21, que representa el 17.70% del total modificado. -----

- - - Se incrementa la partida 4101 Apoyo presupuestal Organismos e Instituciones, en Agua de Hermosillo con la finalidad de solventar pasivos por concepto de adquisición de derechos para explotación de aguas nacionales